

las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa sita en la rambla del Pueblo de Folgueroles, señalada con el número 13. Inscrita al tomo 1.948, libro 29 de Folgueroles, folio 142, finca número 150, inscripción décima del Registro de la Propiedad número 1 de Vic.

Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Vic a 14 de octubre de 1999.—La Secretaria, Eva Cuscó Guasch.—1.610.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Pilar González Tapias, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 13/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, promovidos por «Ingeniería Gavinet de Proyectos, S. C. P.», representada por la Procuradora doña Teresa Mansilla Robert, contra «Presimod, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana. Nave industrial sita en término de Castellet i la Gornal, sector Las Planas; ocupa una superficie construida de 1.070 metros cuadrados. Se compone de planta baja sin distribución interior, con aseo y vestidores, cubierta de placas de chapa galvanizada. La total finca ocupa una superficie de 1.258 metros cuadrados, quedando el resto del terreno no ocupado por la edificación convertido en patio en el frente y fondo de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección La Gornal, tomo 421, libro 15, folio 83, finca 995. Valorada, a efectos de subasta, en 40.125.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en las dependencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas; bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-17-0013-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, las cuales podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a

disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 1 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a la deudora en la finca objeto de la hipoteca, servirá el presente de notificación en forma.

Y si por causa mayor no pudiera celebrarse en el día señalado alguna de las tres subastas, se llevaría a cabo en el siguiente hábil.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 22 de septiembre de 1999.—La Secretaria sustituta, Pilar González Tapias.—1.394.

VITORIA

Edicto

Don Íñigo Elizburu Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Lourdes Molpeceres González y don Francisco Javier Zabala Zabaleta, contra doña Josefa Rotalde Rodríguez y don Jesús María Arratibel Mendizábal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0010-0000-18-0165/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 4. Vivienda de la segunda planta alta. Consta de cocina-comedor estar, tres dormitorios, pasillo distribuidor, aseo compuesto de sada-bloc, lavabo, retrete y despensa. Tiene una superficie útil de 60 metros 84 decímetros cuadrados y construidos de 92 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle del Hospital y hueco de escalera; sur, carretera; este, medianil de doña Quiteria Fernández Murga, y oeste, calle del Hospital. Se le asigna como anexo la terraza número 4, de 13 metros 24 decímetros cuadrados, y el camarote número 3, de 6 metros 84 decímetros cuadrados. Cuota: 20 por 100. Forma parte de la siguiente casa: Casa en la villa de Oyón (Álava), calle del Hospital. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia (Álava). Datos registrales: Finca número 3.835 de Oyón, tomo 970, libro 63, folio 123. Última inscripción segunda, de fecha 11 de octubre de 1971. La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia (Álava), tomo 970, libro 63 de Oyón, folio 124, finca número 3.835-N, inscripción cuarta.

Tasada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Íñigo Elizburu Aguirre.—El Secretario.—1.624.

VIVEIRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Viveiro,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 84/1999, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Constantino Prito Vázquez, en representación de Argentinaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, contra don José Vigo Ulla y doña M.ª Magdalena Martínez Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Las fincas que se subastan son las siguientes:

Lote 1.º Vivienda F, en segunda planta alta del edificio radicante en la parroquia de Covas, municipio de Viveiro, lugar de Cantarrana; tiene acceso por el portal y ascensor número 1; ocupa una superficie útil de 140 metros cuadrados; está distribuida en diversas dependencias y servicios, y linda: Frente, patio de luces, ascensor y pasillo; derecha, entrando, mirando desde su frente, pasillo y la vivienda E de la misma planta y portal; izquierda, patio de luces y don Jesús Seara, y fondo, avenida de Villalba. Finca registral número 23.603 de Viveiro, al folio 20, libro 238, tomo 679.

Lote 2.º Local a trastero, señalado con el número 2, en la planta de sótano, edificio sito en la parroquia de Santa María del Campo, de esta ciudad de Viveiro. Linda: Frente, el departamento proco-

munal y el hueco del ascensor; derecha, entrando, mirando desde el departamento procomunal, el hueco del ascensor y el departamento procomunal; izquierda, el trastero número 1, y fondo, subsuelo de la calle Antonio Bas. Finca registral número 26.875 de Viveiro, al folio 140, libro 263, tomo 679.

La subasta tendrá lugar en el edificio de los Juzgados, tercera planta, Sección Civil, sito en la calle Alfonso Pérez, sin número, Viveiro (Lugo), el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.600.000 pesetas por el primer lote y 1.000.000 de pesetas por el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hiciesen sin necesidad de consignar el depósito prevenido del 20 por 100.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, haciendo constar en dicho resguardo el número de procedimiento y año del mismo, sin cuyo requisito no será admitido. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. La cuenta donde deberán efectuarse las consignaciones es la siguiente: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Viveiro, número de cuenta 2302-17-0084-99.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», así como de notificación a los demandados y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la condición anterior y, si no las acepta, no será admitida la proposición, como tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrán los deudores librar los bienes pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 13 de marzo de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100

de la primera, consignando el 20 por 100 del mencionado tipo; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Décima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderán que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Viveiro a 21 de octubre de 1999.—El Juez.—1.419.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 441/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra «Transportes Especiales Vado Zaragoza, Sociedad Anónima» y «Profer, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Propiedad de «Transportes Especiales Vado Zaragoza, Sociedad Anónima»:

1. Urbana.—Local comercial número 5, en planta baja, de aproximadamente 183,18 metros cuadrados, parte de un edificio sito en Jaca, partida

de Mocerones o Afueras de San Francisco, con frente al paseo de la Constitución, sin número.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, de la inscripción cuarta, de la finca número 19.203, al folio 204, del tomo 1.161 del archivo, libro 197.

Valoración: 8.243.100 pesetas.

2. Urbana.—Local comercial, en planta semisótano, de 339,78 metros cuadrados; parte de la casa sita en término Almozara, partida de Agullones, barrio de la Química, en parcela números 8 y 9, de la manzana C, en prolongación de la calle Cinca, sin número, de esta ciudad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, de la inscripción séptima, de la finca 1.063, al folio 53, del tomo 2.055.

Valoración: 12.571.860 pesetas.

3. Urbana.—Local comercial, en planta semisótano, de 339,78 metros cuadrados; parte de la casa sita en término Almozara, partida de Agullones, barrio de la Química, en parcela números 8 y 9, de la manzana C, en prolongación de la calle Cinca en esta ciudad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, de la inscripción séptima, de la finca 1.065, al folio 59, del tomo 2.055.

Valoración: 12.571.860 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.622.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Por el presente, dictado en méritos de lo acordado en el proceso de ejecución número 1.956/1997, inscrito por este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, a instancia de don Manuel Falcón Ruiz, contra don Juan Diego Fenoy Rodríguez y doña Pilar Fenoy Rodríguez, se notifica el anuncio de venta, en pública subasta, de 10.700 participaciones sociales de la compañía «Lacy Rambla, Sociedad Limitada».

«Don Javier Martínez Monche, Agente de Cambio y Bolsa, en el ejercicio activo de su cargo de Corredor de Comercio colegiado de la plaza mercantil de Barcelona, con domicilio profesional en ronda Universitat, 35, principal,

Hace saber: Que, por orden del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, que le ha sido dada en virtud de lo acordado en resolución de 26 de julio de 1999, dictada en autos de ejecución número 1.956/1997, que se tramita ante este Juzgado, a instancia de don Manuel Falcón Ruiz, contra don Juan Diego Fenoy Rodríguez y doña Pilar Fenoy Rodríguez, mediante el presente aviso se anuncia la subasta pública de participaciones sociales de la mercantil «Lacy Rambla, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Lacy, 2, 2.º, 2.ª, de Sabadell (Barcelona), que luego se relacionarán y por el precio que se dirá.

La subasta tendrá lugar por el procedimiento verbal de puja a la llana, partiendo de los tipos mínimos que se establecerán, realizándose en las dependencias del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Barcelona, sito en la calle Consolat de Mar, 2 (edificio «Llotja de Mar»), de Barcelona, el día 2 de febrero de 2000, a las doce horas; en el caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 2 de marzo de 2000; en el supuesto de que resultara igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 2 de abril de 2000; en el mismo lugar y a la misma hora todas ellas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, salvo la parte ejecutante, deberán consignar, previamente, en las oficinas del despacho profesional del Agente de Cambio y Bolsa don Javier Martínez Monche, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda